



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA SALA LABORAL

FIRMA

CONSEJO SECCIONAL JUD
25 JAN. DE '19... 9:59 AM

San José de Cúcuta, Enero 24 de dos mil diecinueve (2019)

OFICIO N° 00166

Doctor
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ SANDOVAL
PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C PISO 4
CIUDAD.-

REF. ACCION DE TUTELA No.54-001-22-05-000-2019-00007-00 instaurada por EDER HAMILTON COBO VILLARREAL en contra del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER-Vinculados: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL COSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATUA.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, notifico a usted. que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, con ponencia del Honorable Magistrado doctor ELVER NARANJO en providencia de fecha 23 de enero de 2019, dictada dentro de la acción Constitucional de la referencia dispone:

PRIMERO: ADMITIR la ACCIÓN DE TUTELA. Instaurada por EDER HAMILTHON COBO VILLARREAL frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Vincular a este trámite como accionados a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

TERCERO: NEGAR la medida provisional solicitada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: ORDENAR a la pasiva, notificar por el medio más expedito, al número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Citador Grado III, ofertado

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA SALA LABORAL

Dentro de la Convocatoria No 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio".

QUINTO: Córrese traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'BNL' with a long vertical stroke extending downwards.

BLANCA NELLY BRICEÑO GUERRERO
SECRETARIA

Anexo: copia del escrito de tutela y sus anexos.